

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA

BANDO

FIESTAS PATRONALES DE SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA

En uso de las atribuciones que me confieren el artículo 21.e) de la Ley de Régimen Local 7/85, del 2 de abril, Reguladora de las Bases Régimen Local; de Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial y Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de Protección de la Seguridad ciudadana, y demás normas concordantes vengo en disponer lo siguiente:

Que con motivo de la celebración de las **Fiestas Patronales de San Bartolomé de Tirajana**, a celebrar en San Bartolomé de Tirajana **los días del 15 al 25 de agosto de 2024**, por motivos de **seguridad y prevención**, se disponen las restricciones y prohibiciones siguientes:

DÍA	HORARIO	VÍAS-CALLES	RESTRICCIÓN/PROHIBICIÓN
DEL 15 AL 19 DE AGOSTO	Desde las 18.00 horas y hasta la finalización de los actos.	Tamarán, Reyes Católicos hasta la Iglesia y Santiago Cazorla.	RESTRICCIÓN A LA CIRCULACIÓN Y ESTACIONAMIENTO (Excepto vehículos Autorizados, Seguridad y Emergencias)
VIERNES 16 DE AGOSTO CARRERA DE CARRETONES	Desde las 17.30 horas y hasta la finalización de los actos.	Calle el Roque, San Juan, Corazón de Jesús, Padre Claret, Tamarán, Santiago Cazorla, Pérez Galdós, el Calvario, del Carmen, Pancho Guerra, del Rosario y Reyes Católicos.	RESTRICCIÓN A LA CIRCULACIÓN Y ESTACIONAMIENTO (Excepto vehículos Autorizados, Seguridad y Emergencias, y coche de Vías y Obras para traslado de los carretones)
SÁBADO 17 DE AGOSTO ROMERÍA SAN BARTOLOMÉ	Desde las 19.00 horas y hasta la finalización de los actos.	Calle el Rosal, Los Naranjos, Padre Claret, Tamarán, Santiago Cazorla, Pérez Galdós, el Calvario, del Carmen, Pancho Guerra, del Rosario y Plaza iglesia.	RESTRICCIÓN A LA CIRCULACIÓN Y ESTACIONAMIENTO (Excepto vehículos Autorizados, Seguridad y Emergencias)
VIERNES 23 DE AGOSTO BAJADA DEL CARBONERO	Desde las 17.30 horas y hasta la finalización de los actos.	Calle el Roque, San Juan, Corazón de Jesús, Padre Claret, Tamarán, Santiago Cazorla, Pérez Galdós, el Calvario, del Carmen, Pancho Guerra, del Rosario y Reyes Católicos.	RESTRICCIÓN A LA CIRCULACIÓN Y ESTACIONAMIENTO (Excepto vehículos Autorizados, Seguridad y Emergencias)
SÁBADO 24 DE AGOSTO PASACALLES DIANA FLOREADA	Desde las 05.00 horas y hasta la finalización de los actos.	San Juan, Calle Santiago Cazorla, Pérez Galdós, el Calvario, del Carmen, Pancho Guerra, del Rosario y Reyes Católicos.	RESTRICCIÓN A LA CIRCULACIÓN Y ESTACIONAMIENTO (Excepto vehículos Autorizados, Seguridad y Emergencias)

El cierre se hará efectivo los días y horarios mencionados, procediendo a la retirada de los vehículos estacionados en la vía por medio de la Grúa Municipal (si fuera necesario), hasta el completo despeje de la misma.




Por tanto, se solicita la colaboración ciudadana con el fin de reducir los problemas de tráfico que se puedan generar y se recomienda a todos los usuarios que procuren el estacionamiento y la circulación por zonas distintas a las mencionadas y en especial el acatamiento de las instrucciones del personal de la Organización, de Protección Civil y de los agentes de la Policía Local destinados al efecto.

En la Villa de San Bartolomé de Tirajana, a fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE PRESIDENTE,

Marco Aurelio Pérez Sánchez

Firmado por:	MARCO AURELIO PEREZ SANCHEZ - Alcalde-Presidente	Fecha: 06-08-2024 17:36:53	
Nº expediente administrativo: 2024-012962 Código Seguro de Verificación (CSV): B9A817E4727451D8F9DDE52D2511E18F Comprobación CSV: https://sede.maspalomas.com/publico/documento/B9A817E4727451D8F9DDE52D2511E18F			
Fecha de sellado electrónico: 06-08-2024 17:57:11	- 2/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 06-08-2024 17:57:31	